

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FERRETERIA EL AGUILA LTDA Rut 083957900-4
 La Cantidad de \$ 21,870 VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA PROYECTO
 MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL DE CERRO SOMBRERO SEGUN FACTURA N°
 631137 -
 Fecha de Pago 12/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	631137	12/03/2010	21,870

ANOTASE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :256

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	21,870	
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA		21,870
Totales		21,870	21,870

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA	21,870	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		21,870
Totales		21,870	21,870



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad